



SECCIÓN 8:

RECLAMACIONES,

PENALIZACIONES Y

DESCALIFICACIONES



ÍNDICE DE LA SECCIÓN:

Portada	Página 1
Índice de la Sección	Página 2
1. Reclamaciones por puntuaciones	Página 3
1.1. Método de aprobación o denegación de una reclamación	Página 3
1.2. Método específico para el evento de Programa Corto	Página 4
1.3. Precio de las reclamaciones	Página 5
2. Reclamaciones por penalizaciones	Página 5
3. Detección de un error en la tabulación	Página 6
4. Sanciones	Página 6
5. Tabla de penalizaciones	Página 8
5.1. Tabla de penalizaciones específicas del evento de Programa Corto	Página 10
6. Tabla de descalificaciones	Página 11
A1. Documento de “Hoja de reclamaciones”	Página 12

1. RECLAMACIONES POR PUNTUACIONES

Por cada ejercicio presentado, los Clubes podrán presentar una reclamación referente a las puntuaciones obtenidas. Esta reclamación deberá ser nominativa, es decir, indicando el/los nombre/s del/los Juez/es la puntuación del o de la cual se reclama.

Dichas reclamaciones deberán realizarse con los modelos oficiales de la Comisión de Twirling de la FEBD (adjuntados en esta misma sección).

1.1. MÉTODO DE APROBACIÓN O DENEGACIÓN DE UNA RECLAMACIÓN

Las reclamaciones deberán ser enviadas por correo electrónico al e-mail twirling@febd.es en un plazo máximo de 5 días naturales después de la competición para ser reenviadas al Director Técnico y al Presidente de Jueces quienes lo harán llegar, en un plazo máximo de 2 días, al juez o jueces por los que se reclama.

El juez o jueces por los que se reclama tendrán 5 días para realizar un informe justificando sus puntuaciones o corrigiendo las mismas si así lo considera. Tanto la reclamación como la respuesta del juez serán analizadas y revisadas por un Comité de Campeonatos compuesto por el Director Técnico, el Presidente del Comité de Jueces y un/a Juez de máxima titulación elegido por el Presidente de Jueces.

En el plazo de 5 días el Comité de Campeonatos dará su veredicto definitivo. El resultado de la reclamación será comunicado a las partes interesadas en un plazo máximo de 5 días.

En el caso que el juez acepte su posible error y acepte la reclamación, el Comité de Campeonatos no podrá decidir lo contrario y aceptará que las dos partes están de acuerdo en la equivocación de la puntuación otorgada.

CÓDIGO DE COMPETICIÓN ESPECIALIDAD TWIRLING

En el caso que un Club realice una reclamación por una puntuación de un juez que pertenece al mismo, y si éste acepta su posible error, el Comité de Campeonatos revisará el caso y tendrá la última decisión en la aceptación o no de la reclamación.

Si el veredicto es favorable al Club el cual interpuso la reclamación y este veredicto supone un cambio en la clasificación, este cambio se ejecutará inmediatamente.

Si el veredicto afectase a ejercicios que han obtenido algún tipo de premio no se procederá a hacer el cambio de premio entre los afectados. Se otorgará de nuevo el premio correspondiente y se informará a todos los Clubes de la clasificación oficial definitiva.

El veredicto del Comité de Campeonatos es inapelable y no cabe ningún otro recurso y sea cual sea el veredicto será comunicado a todos los Clubes implicados.

En el caso que la reclamación nominativa implique a un miembro del Comité de Campeonatos éste/a será sustituido por otro miembro que no se vea implicado en la reclamación. En el caso del Director Técnico deberá ser sustituido por un miembro del Comité Técnico (a elección del mismo Director Técnico). En el caso del Responsable de Jueces deberá ser sustituido por un miembro en activo del Cuerpo de Jueces (a elección del mismo Responsable).

En el caso que la reclamación la realice un Club al cual pertenezca un miembro del Comité de Campeonatos, la decisión final deberá ser aprobada por unanimidad de los componentes del mismo.

1.2. MÉTODO ESPECÍFICO PARA EL EVENTO DE PROGRAMA CORTO

Un Comité de Programa Corto formado por el Director Técnico y el Responsable de Jueces **podrá** revisar todos los ejercicios en competición para detectar posibles fallos en las puntuaciones de los jueces. Este punto no se refiere a poder modificar notas por ejecución, sino que se refiere a poder detectar errores como que un deportista haya realizado un movimiento que el juez ha puntuado con 0 puntos por no haberlo ejecutado.

1.3. PRECIO DE LAS RECLAMACIONES

La tasa establecida por cada reclamación es de 60 €. Esta cantidad será abonada al mismo número de cuenta en el que se paguen las inscripciones de la competición y el comprobante de pago deberá ser adjuntado en el e-mail junto a la reclamación. Cualquier reclamación que no tenga anexionado el comprobante de pago no será tramitada.

Si la reclamación resulta favorable al Club que la realiza se le abonarán los 60€ que previamente había pagado. En caso contrario, el dinero no será devuelto.

2. RECLAMACIONES POR PENALIZACIONES

Se podrán realizar reclamaciones en el acto por las penalizaciones (o utilizar la vía ordinaria después de la competición).

Para reclamar por una penalización, el Club reclamante, a través de su presidente o técnicos, deberá presentar al Director Técnico o Responsable de Jueces el documento oficial de reclamaciones en el que exponga el motivo de la reclamación incluyendo, en metálico, los 60€ que se le serán devueltos en caso de tener la razón en la reclamación expuesta.

Se permite reclamar, únicamente, por una penalización sobre deportistas del Club reclamante o por cualquier otro que afecte en la clasificación del primero.

La reclamación será resuelta a lo largo de la competición por el juez penalizador, el Director Técnico y el Presidente del Jurado.

La resolución de la reclamación se dará a conocer en la misma entrega de resultados y el dinero, en caso de tener que devolverse, se hará al final de la competición.

3. DETECCIÓN DE UN ERROR EN LA TABULACIÓN

En el supuesto que, en el momento de entregar las tabulaciones algún Club detecte un error en la tabulación que altere la clasificación final, como una suma incorrecta o un error numérico, se podrá enviar un e-mail a twirling@febd.es para que se modifique.

4. SANCIONES (extracto del Reglamento Disciplinario de la FEBD)

Son infracciones comunes muy graves a las reglas del juego o competición o a las normas deportivas generales:

- A) Las actuaciones de todas las personas sometidas al ámbito de aplicación del presente Reglamento que, prevaliéndose de su cargo, incurran en comportamiento que perjudique o menoscabe el desarrollo normal de la competición o del órgano a que esté afecto o cualquier otra conducta que implique abuso de autoridad.
- B) Las agresiones a jueces, deportistas y demás autoridades deportivas.
- C) Las protestas, intimidaciones o coacciones, colectivas o tumultuarias, que impidan la celebración de una competición o que obliguen a su suspensión.
- D) Las manifestaciones o protestas individuales, airadas y ostensibles, realizadas públicamente, sea cual sea el medio que se utilice para ello, incluso medios electrónicos y/o redes sociales, por jueces, técnicos, directivos, deportistas y demás personas sometidas al ámbito de aplicaciones del presente reglamento con menosprecio de las autoridades federativas, miembros federativos, directivos y personal federativo.

CÓDIGO DE COMPETICIÓN ESPECIALIDAD TWIRLING

Son infracciones comunes graves a las reglas del juego o competición o a las normas deportivas generales:

- A) Los insultos y ofensas a jueces, técnicos, deportistas, dirigentes y demás autoridades federativas, miembros federativos, directivos y personal federativo, sea cual sea el medio que se utilice para ello, incluso medios electrónicos y/o redes sociales.

En caso de suceder cualquiera de estas situaciones durante el transcurso de una competición del calendario oficial, la Comisión Twirling actuará de oficio, abriendo el correspondiente expediente disciplinario.

CÓDIGO DE COMPETICIÓN ESPECIALIDAD TWIRLING

5. TABLA DE PENALIZACIONES

TABLA DE PENALIZACIONES	
CAÍDAS	
0.1 puntos sobre 10 por juez	Estilo Libre, Solo 1 Bastón, Solo 2 Bastones, Solo 3 Bastones, Artistic Twirl y Artistic Pair.
0.5 puntos sobre 100 por juez	Grupos Libres de Técnica.
0.75 puntos sobre el total	Estilo Libre Nivel Élite para Ránking Europeo WBTF.
1.0 puntos sobre 100 por juez	X-Strut, Duet, Parejas, Equipos Artísticos y Equipos Técnicos.
1.0 puntos sobre el total	Grupos Artísticos.
CONTENIDO	
RESTRICCIONES POR CADA INFRACCIÓN	
0.5 puntos sobre 100 por juez	X-Strut (fuera de ritmo, contenido, omisión del paso básico, contacto con el suelo, actuación después del saludo final o saludo incorrecto).
1.0 puntos sobre 100 por juez	X-Strut (X incorrecta).
1.0 puntos sobre 10 por juez	Solo 1 Bastón, Solo 2 Bastones, Solo 3 Bastones, Artistic Twirl, Artistic Pair, Duet y Estilo Libre.
10.0 puntos sobre 100 por juez	X-Strut, Duet, Parejas, Equipos Artísticos, Equipos Técnicos y Grupos Libres de Técnica.
10.0 puntos sobre el total	Grupos Artísticos.
FALTA DE SALUDO	
0.5 puntos sobre 100 por juez (al principio o al final)	Equipos Técnicos.
1.0 puntos sobre 100 por juez (al principio o al final)	X-Strut.
TIEMPOS	
POR SOBREPASAR O NO LLEGAR A LOS TIEMPOS LÍMITES	
0,1 puntos sobre 100 por juez y por segundo	Grupos Libres de Técnica.

CÓDIGO DE COMPETICIÓN ESPECIALIDAD TWIRLING

0,1 puntos sobre 100 por juez y por segundo (desde y hasta el saludo)	Equipos Técnicos.
5.0 puntos sobre 100 por juez	Equipos Artísticos.
5.0 puntos sobre el total	Grupos Artísticos.
OTROS	
0.2 puntos sobre 10 o sobre 100 según el evento y por juez	Por abandonar el arena en un evento técnico antes de que termine la música y por un motivo justificado.
2.0 puntos sobre el total	Por permanecer en la puerta de acceso a la pista tras ser advertido por el juez de pista.
5.0 puntos sobre 100 por juez	Por el abandono de un Equipo Técnico antes de realizar el saludo final y por un motivo justificado.
5.0 puntos sobre 10 o sobre 100 según el evento y por juez	Por realizar cualquier acto que los jueces consideren desagradable una vez terminada la actuación.
5.0 puntos sobre 10 o sobre 100 según el evento y por juez	Por el incumplimiento de las normas de vestuario, música, normas de competición...
5.0 puntos sobre 10 o sobre 100 según el evento y por juez	Por entrar en el área de competición durante los calentamientos oficiales que no le correspondan.
5.0 puntos sobre 10 o sobre 100 según el evento y por juez	Por entrar en el área de competición con un acompañante durante la realización de los ejercicios.
10.0 puntos sobre 10 o sobre 100 según el evento y por juez	Por no cumplir la normativa de cinta en el bastón (la mitad del bastón).

Nota: las penalizaciones del evento de Majorettes están especificadas en su correspondiente Sección.

CÓDIGO DE COMPETICIÓN ESPECIALIDAD TWIRLING

5.1. TABLA DE PENALIZACIONES ESPECÍFICAS DEL EVENTO DE PROGRAMA CORTO

PENALIZACIONES	
CAÍDAS	
0.5 puntos por juez	Caída de bastón en el inicio o en el cierre del movimiento.
2.0 puntos por juez	Caída de bastón en el núcleo del movimiento.
OMISIÓN	
2.0 puntos por juez	Omitir dedos, giros o rolados.
ADHESIÓN	
1.0 puntos por juez	Añadir preparaciones (bucles), dedos o giros
OTRAS PENALIZACIONES	
0.1 puntos por juez	Por empezar el movimiento obligatorio fuera del tiempo musical correspondiente.
Puntuación de 0 puntos	Ejecutar un movimiento distinto al que corresponde o girar hacia el lado opuesto del descrito.
2.0 puntos por juez	Realizar una recogida distinta a la estipulada.
1.0 puntos por juez	Posición de los brazos en los giros distinta a la estipulada.
1.0 puntos por juez	Pasos erróneos en los movimientos 3 y 4.
0.5 puntos por juez	Deslizamiento en el rolado a la hora de recoger en el movimiento 3.
2.0 puntos en la composición	Realización de un movimiento no permitido.
Entre 0.5 y 1.0 puntos por juez	Otras violaciones

6. TABLA DE DESCALIFICACIONES

DESCALIFICACIONES DIRECTAS
SI UN PARTICIPANTE, PAREJA O CONJUNTO NO SE PRESENTA A PISTA ANTES DE 1 MINUTO TRAS SER ANUNCIADO.
POR EL ABANDONO DEL ÁREA DE COMPETICIÓN SIN NINGUNA JUSTIFICACIÓN.
POR LLEVAR UN VESTUARIO IRREGULAR TRAS SER ADVERTIDO POR EL JUEZ DE PISTA.
SI EL COMPORTAMIENTO DE UN DEPORTISTA CON EL JURADO NO ES CORRECTO DURANTE SU ACTUACIÓN.
POR LA EXHIBICIÓN DE LA ROPA INTERIOR TRAS SER ADVERTIDO POR EL JUEZ DE PISTA
POR INJURIAS DE LOS DEPORTISTAS A OTROS DEPORTISTAS, JUECES, TÉCNICOS, ETC. SIEMPRE Y CUANDO SEAN DEMOSTRABLES.

ANEXO 1:
HOJA DE
RECLAMACIONES



**FORMULARIO DE RECLAMACIÓN
COMITÉ JUECES COMISIÓN TWIRLING
FEBD**

DATOS DEL RESPONSABLE LEGAL

Apellidos:		Nombre:	
Domicilio:			C.P.
Población:	DNI:	Teléfono:	
Correo electrónico:		Móvil:	
Club representado:			

DATOS DEL EJERCICIO A RECLAMAR

Modalidad:	Categoría:	Serie:
Competición:		Fecha:

DATOS ADJUNTOS A LA RECLAMACIÓN

(este apartado puede ser rellenado por el Responsable Técnico)

El técnico,
representante del Club Twirling.....,
con teléfono.....y dirección de correo
electrónico

Adjunto a esta reclamación la siguiente documentación para sustentar la presente petición:

.....
.....
.....
.....

ALEGACIONES O MOTIVOS DE LA RECLAMACIÓN

.....
.....
.....
.....
.....

SOLICITUD

.....
.....
.....
.....
.....

Mediante el presente documento, el abajo firmante acepta la tramitación de esta reclamación.

En....., de de 20....

Firma:

Adjunto a este documento se presenta comprobante de pago de la tasa estipulada por el Código de Competición para tramitar esta reclamación.